



Comité de Mejora Regulatoria Interna

Grupo de Trabajo para el Análisis de un Proyecto Normativo

Minuta de Trabajo elaborada para hacer constar la celebración de una reunión de trabajo relativa al análisis del proyecto normativo denominado *Manual de Organización del Colegio de Postgraduados*.

En la Sala Tres de la Unidad de Congresos, siendo las trece horas del día martes veinte de junio de dos mil diecisiete, se reunieron los CC. Lic. Edmundo López Patiño, Director Jurídico y Asesor del Comité de Mejora Regulatoria Interna (Comeri), Lic. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Vocal del Comeri y M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y Vocal del Comeri, con la finalidad de conformar un Grupo de Trabajo para el análisis del proyecto normativo denominado Manual de Organización del Colegio de Postgraduados, con fundamento en el lineamiento séptimo, fracción XI, de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados vigentes.

Los asistentes a la reunión de trabajo refirieron haber dado lectura y analizado el proyecto normativo denominado *Manual de Organización del Colegio de Postgraduados*, presentado en la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (Comeri), obteniéndose los resultados que se expresan a continuación.

Los asistentes a la reunión de trabajo señalaron en términos generales lo siguiente:

1. El proyecto normativo fue integrado con base en una Guía inaplicable al Colegio de Postgraduados, soslayándose la emitida por la Secretaría de la Función Pública susceptible de ser retomada en la integración de regulaciones internas a nivel proyecto.
2. Los documentos de carácter ético-axiológico incluidos en el proyecto interno son innecesarios, al estar plasmados en otras regulaciones o en el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.
3. El proyecto normativo contiene información que se repite con lo plasmado en otros documentos, así como en el marco normativo interno y externo aplicable a la entidad.
4. Es necesario rediseñar las estructuras reflejadas en los organigramas que aparecen en el proyecto normativo, particularmente los alusivos a la Dirección General, con la finalidad de simplificar la información presentada.



Comité de Mejora Regulatoria Interna

Grupo de Trabajo para el Análisis de un Proyecto Normativo

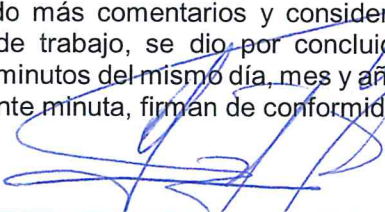
5. Es necesario modificar las funciones establecidas en el proyecto normativo, particularmente las concernientes a la Unidad de Transparencia y al Departamento de Adquisiciones y Contratos.
6. Es necesario adecuar los objetivos establecidos en el proyecto normativo, particularmente el concerniente a la Unidad de Transparencia.
7. Es necesario valorar la pertinencia de modificar la denominación de la Unidad de Enlace a Unidad de Transparencia, considerando lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública modificada en 2016, en contraste con la necesidad de mantener la armonía en lo plasmado en el Estatuto Orgánico, el Reglamento General y el Manual de Organización.

Con base en lo anterior, los asistentes a la reunión de trabajo acordaron lo siguiente:

PRIMERO. Remitir los comentarios particulares de los asistentes, individualmente y por escrito, al Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas, Secretario Administrativo y Presidente del Comeri, conforme a lo dispuesto en los *Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados* y en el *Manual de Operación de la Normateca Interna del Colegio de Postgraduados*.

SEGUNDO. Promover una nueva reunión de trabajo con los integrantes del Comeri, con la participación del Director Jurídico en su calidad de Asesor de dicho órgano colegiado, con el objeto de conocer los comentarios de la ciudadanía y resultados de los análisis practicados por los demás integrantes y estar en posibilidad de establecer la pertinencia de otorgar una opinión favorable o desfavorable al proyecto normativo presentado y las adecuaciones que se solicitarían, a ser practicadas a dicho proyecto.

No habiendo más comentarios y considerando que los asistentes deben acudir a otras reuniones de trabajo, se dio por concluida la presente reunión a las trece horas con veinticinco minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio. Los asistentes, previa lectura de la presente minuta, firman de conformidad al margen y al calce de la misma.



Lic. Edmundo López Patiño
Director Jurídico



Lic. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia



M.T.A. Christian Fernando Chacón Chávez
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos